UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1893 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 AGO 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1149-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 140-2025-FIMGC-UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil y el Informe Nº 001-2025-UPG-FIMGC-UNSCH/ECG de la Unidad de Posgrado sobre adscripción de la Mg. Daúl Andrés Paiva Yanayaco a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 31° de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades y estas pueden comprender a:

31.1 Los Departamentos Académicos.
31.2 Las Escuelas Profesionales.
31.3 Las Unidades de Investigación.
31.4 Las Unidades de Posgrado.

En cada universidad pública es obligatoria la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación. La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado.

Que, de conformidad con el artículo 305º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, son requisitos para ser docente adscrito a la Unidad de Posgrado:

1. Tener el grado de doctor o maestro en la especialidad o afines al área.
2. Haber realizado producción intelectual o científica: libros o artículos científicos registrados en los últimos cinco años.
3. Presentar y exponer un artículo de revisión sobre un tema de su especialidad, para su publicación en la Revista de Investigación de la Universidad.
4. Haber sido asesor de tesis a nivel de pregrado o posgrado de por lo menos dos estudiantes en los últimos cinco años.

Que, a través del escrito de registro Nº 2456965, de fecha 18 de setiembre de 2024, el Mg. Daúl Andrés Paiva Yanayaco, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado la adscripción a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, con Memorando Nº 140-2025-FIMGC-UNSCH, de fecha 10 de abril de 2025, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha remitido el expediente de adscripción del Mg. Daúl Andrés Paiva Yanayaco a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, acompañando la Resolución del Consejo de Facultad Nº 077-2025-FIMGC-CF, de fecha 01 de abril de 2025;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1893 -2025-UNSCH-CU

Que, resulta procedente aprobar la adscripción del Mg. Daúl Andrés Paiva Yanayaco, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de agosto de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la adscripción del Mg. DAÚL ANDRÉS PAIVA YANAYACO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 26 de agosto de 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1893 -2025-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

CAZP/fph